

CRAYERSA S.A.

RUC - 0992391529001

**Dirección: Km 1.5 vía La Primavera -Machala-
El Oro - Ecuador**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CRAYERSA S.A.

En la ciudad de Machala a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, en el local donde funcionan las oficinas de CRAYERSA S.A., siendo las quince horas acuerdan celebrar la presente Junta General de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, sin el requisito de la previa convocatoria.

Al efecto el Sr. Joffre López Canessa, Presidente de la Empresa dispone constatar el quórum; procediendo la Sra. Daniela Jara Aguilar, en calidad de Secretaria de la misma a constatarlo, estableciendo que se encuentran presente los accionistas cuyos nombres y acciones se detallan a continuación:

Juan Andrés Cordero Jara, propietario de 775 participaciones, Joffre López Canessa, propietario de 25 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Encontrándose presente todos los accionistas y por ende la totalidad del Capital Social, la Presidencia declara legalmente constituida la Junta General de Accionistas de la Compañía CRAYERSA S.A., dando por instalada la sesión poniendo en consideración el orden del día:

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo.

2.- AUTORIZACION PARA REINVERTIR LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2018, de acuerdo a la normativa Art. 37 LORTI, Art. 51 RALORTI, invirtiendo en activos para incrementar nuestra productividad y a su vez beneficiarnos con la reducción de 10 puntos del Impuesto a la Renta.

Acto seguido la Junta pasa a conocer el orden del día, que se refiere a:

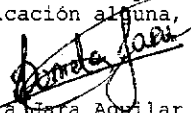
1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo.

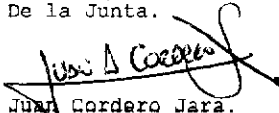
2.- AUTORIZACION PARA REINVERTIR LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2018, de acuerdo a la normativa Art. 37 LORTI, Art. 51 RALORTI, invirtiendo en activos para incrementar nuestra productividad y a su vez beneficiarnos con la reducción de 10 puntos del Impuesto a la Renta.

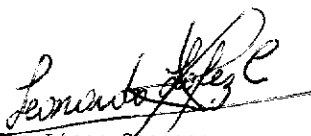
Luego de las deliberaciones del caso se aprueba por unanimidad: los **Estados Financieros y se autoriza la REINVERSION DE UTILIDADES del Ejercicio Fiscal año 2018**, se delega al Gerente General la presentación y certificación de los Estados Financieros en las diferentes entidades de control, así como también a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de la REINVERSION DE UTILIDADES (aumento capital).

Siendo las diez y seis horas y no habiendo otro punto que tratar se declara terminada la Junta General de Socios. Se concede un receso de 15 minutos para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente, la misma es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes, quienes la firman en unidad de acto y sin modificación alguna, conjuntamente con el Secretario que certifica.


Daniela Jara Aguilar
Secretaría - Gerente.
De la Junta.


Juan Cordero Jara.
Accionista.


Joffre López Canessa.
Accionista.